



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00542

Asunto: Agrega Despacho Comisorio
Proceso: Ejecutivo
Acción: Hipotecario
Demandante: MARCO TULIO CORREA YEPES
Demandado: ROBINSON TORRES CARDONA
Radicado: 630013103003-2020-00060-00
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta y poner en conocimiento de las partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Código General del Proceso, los resultados del Despacho comisorio No. 028, el cual viene debidamente diligenciado por la Secretaría de Gobierno y Convivencia -Jefatura- de la Alcaldía Municipal de Armenia (Quindío), con relación a la diligencia de secuestro del bien inmueble dado en hipoteca, distinguido con la matrícula inmobiliaria número 280-77506.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #037 publicado el 25-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

450618c854e0e89dc9ca89c22e186fb960f3367bc203255c26bb7e2ee1b449a6

Documento generado en 23/03/2021 09:05:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>